

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Marzo de 2013.-DECRETO ALC. Nº 540/13.-

VISTOS La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.290 de Tránsito, Articulo 159 que permite a la Municipalidad Autorizar estacionamiento reservado; Decreto N°150/2000 del Ministerio de Trasportes y Telecomunicaciones, Manual de Señalización de Transito; Articulo 159 de la ley de transito 18.290; Memorando N°48/13 de fecha de 05 de Marzo de 2016, de la Coordinadora del Centro Cultural de Alto Hospicio, donde solicita demarcación de estacionamiento; Memorando N°59/13 de fecha 05 de Marzo de 2013, del Director de Tránsito, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N°62/2013 de la Dirección de Tránsito y Trasporte Público, en que solicita la asignación de los estacionamientos reservados por calle Los Tamarugos, frente al Edificio Institucional; Articulo 4° letra f) y h), de la Ley Orgánica Constitucional N°18.695.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la asignación de 02 (dos) estacionamientos exclusivos, (un lugar para minusválidos y el otro lugar reservado para vehículos Municipales), en calidad de reservados, para uso del personal del Centro Cultural de Alto Hospicio que se emplaza por Calle Los Tamarugos, frente al Edificio Institucional, de la comuna de Alto Hospicio.
- 2.- Encárguese a la Dirección de Tránsito y Trasporte Público, la señalización del Estacionamiento reservado que se autoriza por este Decreto Alto hospicio.

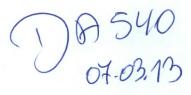
Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/sgch Distribución:

- Adm y finanzas.
- Transito
- Adm.Municipal
- Dir. Control.





REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



MEMORANDUM N° 062/2013

Marzo 06 de 2013.

A : DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DE : DIRECCION DE TRANSITO

Director

REF : Estacionamiento Reservado Centro Cultural

Mediante el presente, solicito a Ud. decreto alcaldicio para designar estacionamientos reservados al Centro Cultural Alto Hospicio.

Al respecto; se solicita designar 02 estacionamientos vehiculares reservados, conforme lo establece el Art. 159 de la Ley de Tránsito 18.290, para el Centro Cultural Alto Hospicio, por calle Los Tamarugos, frente a su edificio institucional.

Adjunto además Memo N° 059, con aprobación del Sr. Alcalde, sobre este requerimiento.

Atentamente

DIS MIGUEL AVENDAÑO REYES DIRECTOR DE TRANSITO

LAR/nmv c.c. Direc. Tránsito.



REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 059 / 2013

Marzo 05 de 2013.

A : SR. ALCALDE

DE : DIRECCION DE TRANSITO

REF: ESTACIONAMIENTO RESERVADO CENTRO CULTURAL

Mediante el presente solicito a Ud., autorizar 02 estacionamientos reservados para el Centro Cultural de Alto Hospicio, por calle Los Tamarugos frente al acceso principal de dicho edificio, que ve afectado este requerimiento, por los apoderados de los colegios adyacentes, los que copan todos los estacionamientos disponibles.

La batería de estacionamientos por calle Los Tamarugos afectada, además será dotada por 01 estacionamiento para minusválidos, conforme a la legislación vigente.

Lo anterior, a solicitud de la Coordinadora del Centro Cultural Alto Hospicio.

Atentamente,

TRANSITO

LAR/nmv

c.c. Direc. Tránsito.



MEMO Nº: 0048/2013

MATERIA: Solicita demarcar estacionamientos

Alto Hospicio, Marzo 05 del 2013

DE : SAMANTA GARCIA LAZO

COORDINADORA CENTRO CULTURAL DE ALTO HOSPICIO

A : LUIS MIGUEL AVENDAÑO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE TRANSITO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por intermedio de la presente y junto con saludarle, solicito a Ud., que tenga a bien de demarcar estacionamientos, para el personal del Centro Cultural de Alto Hospicio, en forma urgente, ya que comenzaron las clases y hemos tenido problemas con respecto a esto, sobre todo con el lugar de minusválidos, el requerimiento es el siguiente:

- Un lugar para minusválidos 🛩

Un lugar reservado para vehículo municipal

Atte.

CENTRO CULTURAL ALTO HOSPICIO

Página 1 de 1

Archivo: MEMO 0048 / 2013 Autor: Ana Maria Escobar

RECIBIOO

0 5 MAR 2013

CENTRO CULTURAL, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO COMUNA ALTO HOSPICIO / PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ